

**REGLAMENTO VII MEDIA MARATÓN DE MONTAÑA  
“SAN CRISTOBAL XTREM. MEMORIAL SUBTENIENTE CASANOVA” 2022**

1. La VII Media Maratón de Montaña “San Cristóbal Xtrem Memorial Subteniente Casanova” es organizada por el Regimiento de Infantería “América” Nº 66, de Cazadores de Montaña y su Club Deportivo.
2. La Media Maratón “San Cristóbal Xtrem Memorial Subteniente Casanova” se celebrará el próximo día 04 de Junio de 2022. Su salida se realizará a las 09:00 h desde el Acuartelamiento de Aizoáin (Avda. de Guipúzcoa s/n, Berrioplano). Recorrerá el monte San Cristóbal.
3. La recogida de dorsales se podrá realizar la semana antes del día de la prueba en lugar que se anunciará oportunamente en la página web de la prueba <http://sancristobalxtrem.es>, o el mismo día de la prueba junto a la salida, hasta quince minutos antes del inicio de la carrera para todo aquel que no lo haya hecho anteriormente.
4. La prueba se desarrollará sobre un recorrido por caminos, veredas y sendas de montaña de 21.206 metros y con un desnivel positivo acumulado aproximado de 895 metros. Las mediciones no están homologadas.
5. La carrera será de carácter competitivo, estableciéndose una clasificación por tiempos y categorías.
6. La prueba está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas mayores de 16 años (menores con autorización paterna), hasta un máximo previsto de 200 corredores, siempre que se atengan a lo indicado en el presente reglamento.
7. Se establecen las siguientes categorías:
  - General Masculina.
  - General Femenina.
  - Equipos (5 participantes, puntúan los 4 primeros).
8. El plazo de inscripción se abrirá el 21 de marzo de 2021 y finalizará el día 03 de Junio o hasta completar el cupo de 200 corredores.
9. El importe de la inscripción para los participantes es de 20 €. La inscripción en la presente prueba incluye:

- Seguro de R.C. y de Accidentes.
- Asistencia Sanitaria y Evacuaciones.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Bolsa de corredor.
- Duchas, servicio de guardarropa y consigna.

Los beneficios obtenidos en esta prueba tendrán un fin solidario.

10. A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal. El dorsal se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Previo a la salida se pasará un control de dorsales. Para poder participar en la prueba, todos los corredores llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.
11. En el momento de la inscripción, los corredores estarán dando fe y certificando estar en condiciones físicas y de salud adecuadas para participar en esta prueba. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le invitará a que abandone la prueba.
12. El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores, balizas indicativas, así como personal designado por la organización, todo ello con el máximo respeto al medioambiente. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El responsable de cada control también tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su estado de salud así lo aconsejase.
13. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización conozca su situación. En todos los casos, hasta la llegada de la asistencia sanitaria para la evacuación, será responsabilidad del participante no desplazarse del lugar indicado por la organización.
14. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.
15. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de la meteorología y otros

condicionantes, especialmente los requeridos por la Consejería de Medio Ambiente, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, así lo aconsejan.

16. DERECHO A LA IMAGEN: El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación).

17. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento. Para lo no contemplado en el mismo, la Organización resolverá de forma motivada.

18. Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo o no pasar por algún control.
- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Utilizar otro tipo de dorsal no autorizado.
- Inscribirse con datos falsos.
- No atender las indicaciones de la organización durante la prueba.
- Manifestar comportamiento no deportivo.
- Arrojar cualquier objeto/basura en el recorrido o no respetar el medioambiente.